



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1910 /2026

Por la que se Adjudica el llamado A **LMCN N° 22/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ, DE LA CUIDAD DE LUQUE CON ID N° 480340**

Luque, 25 de Abril de 2026

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado **LMCN N° 22/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ, DE LA CUIDAD DE LUQUE CON ID N° 480340.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 días del mes marzo de 2026 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 24 del mes Abril del año dos mil veintiséis, recomienda la adjudicación A **LMCN N° 22/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ, DE LA CUIDAD DE LUQUE CON ID N° 480340.**-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----
Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A **LMCN N° 22/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ, DE LA CUIDAD DE LUQUE CON ID N° 480340**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

| EMPRESA | RUC N° | PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO |
|--|------------------|---|
| TENAX INGENIERIA DE MIGUEL ANGEL MORENO CASTRO CON RUC N° 1857626-5 | RUC N° 1857626-5 | GS. 192.279.879 (guaraníes Ciento Noventa y dos Millones Doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve) |
| Representante Legal: Miguel Angel Moreno Castro Dirección: Avenida, Tomas Herrera c/ Sauce Correo Electrónico: mmoreno@tenax.com.py Celular: 0991 715-916 | | |

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. **192.279.879 (guaraníes Ciento Noventa y dos Millones Doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve)**

Art. 4° DESIGNAR al funcionario de la siguiente repartición - obras de uso públicos. - Hugo Iván González Ayala, Administrador del Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I N°:6 616.898 - con Correo Electrónico Registrado: ig514275 6@gmail.com. Como Administrador de contrato suscrito en el marco de la **LMCN N° 22/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ, DE LA CUIDAD DE LUQUE CON ID N° 480340**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py